



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES
DECRETO ALCALDICIO N° 0253.**

QUILLÓN, Febrero 21 de 2014.

VISTOS:

1. Correo Electrónico de fecha 21.02.2014, de la Directora de Tránsito (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 02.01.2014, que aprueba las Actividades de Verano 2014;
3. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
5. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que dentro de las actividades de verano se encuentra contemplado la presentación de Murgas y Batucadas en la Plaza de Armas;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cierre de las calles en los puntos y horario que a continuación se mencionan, el día viernes 21 de Febrero de 2014:
 - Calle 18 de Septiembre esquina calle Roble, desde las 18:00 hrs.
 - Calle J. Miguel Carrera esquina Gral. Cruz, desde las 20:00 hrs.
 - Calle J. Paulino Flores esquina calle 18 de Septiembre, desde las 20:00 hrs.
 - Calle San Martín esquina calle J. Paulino Flores, desde las 20:00 hrs.
 - Calle Roble esquina calle J. Sepúlveda, desde las 20:00 hrs.
 - Calle A. Prat esquina Avda. Cayumanqui, desde las 20:00 hrs.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



SECRETARIO
EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/ATC/ovg
DISTRIBUCION

- 1. TENENCIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- 2. ADMINISTRACION MUNICIPAL
- 3. DIRECTOR DE TRANSITO
- 4. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 5. TURISMO Y CULTURA
- 6. ARCHIVO SIGMU



ALCALDE
EDUARDO GYHRA SOTO
ALCALDE